

de la misma, con copia de este acuerdo, sobre instancia
del Sr Presidente de la Cava Diputación Provincial
en demanda de la subvención solicitada en el presente.
Se acuerda así mismo pagar las cantidades que sigue por
los conceptos que también se expresan:

Et la Caja de Sant^{an} figura por cuenta de lo que se indican los
profesores de las escuelas públicas de esta villa en el año 88-89 pese-
tes 847'86; al Alcalde y Secretario de la Corporación por gastos suje-
tos en tres causiones de la cantidad 119'84 pesos; et la Deconsejería de
Hacienda por conceptos del año corriente 80'93; et el Secretario por
impuestos y demás material y otros gastos encargados en las elec-
ciones de diputados, Senadores y concejales extraordinariamente celebradas
el 29 sept.; et Plácido Martínez figura gasto de jornales de depositar
los trabajadores ocupados en la reparación de caminos 8'28 pesos;
al Comisario Paez por alcance de algunos efectos grava de depositos alde-
nacional 6'50; a Vicente Castañón por reparaciones hechas en el de-
pósito municipal de este Ayuntamiento 6'28 pesos; a la Caja de la Ciudad
quintacuia provincial en cuenta del establecimiento del año 1888-89, pen-
tetas 300; a la misma Diputación provincial por el cuantioso gasto
de 1887-88, penetas 133'18'; a José Jiménez por una pequeña con-
tribución en el teléfono municipal 21'74 pesos; a D. Joaquín Bo-
nfiglio el reconocimiento procedimiento en el mismo teléfono 32'40
pesetas; a D. José Paez por comprarse el velo público de esta villa
y compra de un falso pañuelo el alumbrado público 8'118 penetas;
al Secretario de este Ayuntamiento para la ejecución de los em-
pleados del mismo perteneciente al mes de octubre, penetas 377'58 pe-
setas; a D. Juan Lao contratarista del alumbrado público el da-
parte del 1^{er} trimestre del corriente año 220 penetas; a D. José Mar-
tínez por conducir tres enfermos gráves al hospital provincial
civil 8 penetas; a D. Eduardo Márquez por manovanas de la co-
rriente contrato con el médico naciona D. José Parque,
penetas 33'60; a D. Joaquín Servicio por sus servicios presta-
dos en la Secretaría como encubiente tangonero 63'03 penetas;
a José Martínez por conducir en su carro el equipaje y perti-
nencias de un huésped civil al taller 4 pesos; a D. Juan Peleiro
Rat por dietas desembogadas en su comisión de orden de la Ma-
rinela pública de la provincia lo que; a D. Joaquín Fernan-
dez por grava graga de jornales en el arreglo de varias calles de esta
villa en 93'85 pesos; a D. Juan Serrano por el material del alum-
brado público del mes de Octubre 73'33 penetas; a Miguel Zapatero
Sanchez por la limpieza del alumbrado público en los meses mencio-
nados del año 1889-90, 76'25 pesos; a la Caja de Sant^{an} figura por
otros a los profesores de esta villa 133'12 penetas; a dicha caja
por saldo del devito a los profesores de esta villa del año 1888-89
penetas 70'78; a la vegetalica Caja por algunas de las casas
encueltas de esta villa y que se devió anteriormente 338'33 penetas;
a la Tesorería de Hacienda de la provincia en cuenta del
cuadro de caudales del año 1888-89 penetas 1'93; a D. León